



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO 001 DE PEQUENAS CAUSAS LABORALES  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

TRASLADO No. 003

Fecha: 28/03/2023

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
4100141 05 001 <b>2015 00186</b>	Ordinario	HERNANDO BONILLA MUÑOZ	IRAN SILVANO MENDOZA GUTIERREZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	29/03/2023	31/03/2023
4100141 05 001 <b>2017 00342</b>	Ordinario	LUIS CARLOS GUTIERREZ PERDOMO	MARTHA CECILIA GUTIERREZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	29/03/2023	31/03/2023
4100141 05 001 <b>2017 00430</b>	Ejecutivo	MARIANO OSPINO NORIEGA	OSCAR FERNANDO BERMUDEZ PEREZ	Traslado Diligencia de Inventario y Avaluos Art 601 CPC	29/03/2023	31/03/2023
4100141 05 001 <b>2021 00046</b>	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	INVESTMENT SCHEME OUTBUILDING - ISO CONSTRUCCIONES S.A.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	29/03/2023	31/03/2023
4100141 05 001 <b>2021 00093</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	PIURA GASTRO BAR S.A.S.	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	29/03/2023	31/03/2023
4100141 05 001 <b>2021 00393</b>	Ejecutivo	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS	V Y V CONSTRUCTORES S.A.S	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	29/03/2023	31/03/2023
4100141 05 001 <b>2022 00090</b>	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	GRUPO INDUSTRIAL SANABRIA S.A.S	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	29/03/2023	31/03/2023
4100141 05 001 <b>2022 00162</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	PISCICOLA CARDUMEN LTDA	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	29/03/2023	31/03/2023
4100141 05 001 <b>2022 00459</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	HELI PASTRANA SUPELANO	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	29/03/2023	31/03/2023

TRASLADO No. **003**

Fecha: **28/03/2023**

Página: **2**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **28/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M.



LINDA CUENCA ROJAS  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 60 al 61 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2015-00186-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 148 al 154 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2017-00342-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), el avalúo comercial del derecho de cuota del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 200-92584 de propiedad del señor OSCAR FERNANDO BERMUDEZ PEREZ presentado por la parte ejecutante, visible a folio 222 al 255 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para realizar sus observaciones.

**RAD: 41001-41-05-001-2017-00430-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 63 al 64 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2021-00046-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 231 al 234 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2021-00093-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 163 al 165 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2021-00393-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 384 al 389 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2022-00090-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 203 al 205 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2022-00162-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA. SECRETARIA:** Neiva-Huila, 28 de marzo de 2023. A la hora de las 7:00 a.m., de hoy se fija en la Lista No. 003 por el término de un día (Art. 110 C.G.P.), la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, visible a folio 74 al 77 del expediente. A partir del día hábil siguiente (29-03-2023), empieza a correr el término de tres (3) días que tienen las partes para objetarla (Art. 446 C.G.P.).

**RAD: 41001-41-05-001-2022-00459-00**

**LINDA CUENCA ROJAS**  
Secretaria.  
L.C.R.